



58/72

Exp. Nº 139/72

VISTO:

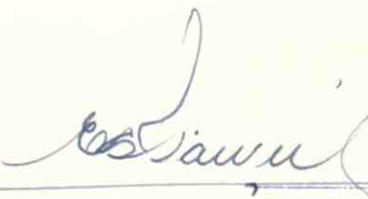
Lo solicitado por Secretaria de Asuntos Administrativos; atento las razones invocadas; la necesidad de proceder de inmediato a la implementación de la Dirección de Obras y Servicios y las excepciones determinadas por los apartados a) y d) del inc. 3º Art. 56 de la Ley de Contabilidad; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 4º de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art. 1º.- Adjudicar directamente a la firma "Ernesto S. Borgoñon" la provisión de tres mesas de dibujo, tres bancos de madera para dibujo y tres lámparas con doble pantalla para dibujo en un todo de acuerdo a su factura pro-forma y que importa la cantidad de \$ 1.915,=-

Art. 2º.- Dirección General de Administración dispondrá la afectación / de la cantidad de \$ 1.915,=- con cargo a la partida Princ. 4110 Parc. 004, del presupuesto vigente.-

Art. 3º.- A sus efectos pase a la Dirección General de Administración.-


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR